

**Ajuntament de Rótova
c/ Major, 2
46725 Rótova (València)**

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud presentada y los antecedentes que constan en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Dirección Territorial de Valencia, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 15 de marzo de 2019, l'Ajuntament de Rótova, solicita Resolución aprobatoria para el Plan Local de Quemas de su término municipal.

SEGUNDO.- En fecha 9 de abril de 2019, se emite informe favorable del Técnico de Prevención de Incendios Forestales, sobre el Plan Local de Quemas presentado.

A la solicitud presentada resulta de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Título competencial.- El Decreto 158/2015, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, atribuye a dicha Conselleria las competencias en materia de prevención de incendios.

Por lo tanto, según lo expuesto, teniendo en cuenta los informes emitidos y lo previsto en la normativa forestal autonómica, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

APROBAR El Plan Local de Quemas del término municipal de Rótova, presentado en la Dirección Territorial de València de la Conselleria de AMACCCR registro de entrada 10TV114/2019/1210/E (15/03/19).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la *Directora General de Prevención de Incendios Forestales* en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR TERRITORIAL